

**Convenio marco de colaboración entre
la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)
y
VIATGES NÉMON VACACIONES Y OCIO, SL**

Amposta, 16 de mayo de 2025

REUNIDOS,

De una parte, el Sr. David Mauri Hierro, mayor de edad, con DNI nº 47823675-M como representante de VIATGES NÉMON VACACIONES Y OCIO, SL (en adelante VIATGES NÉMON) con domicilio en Rambla Catalunya, nº 8 1º 1ª, y CIF nº B55584056 y en su nombre y representación.

Y de otra, el Sr. Jose María Sanchez Ruiz, mayor de edad, con DNI nº 11.803.080-D, como representante legal y en nombre de la Sociedad Española de Ornitología (en adelante SEO/BirdLife) con domicilio en la calle Melquiades Biencinto, número 34, 28053 Madrid, y CIF nº G-28795961.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal y necesaria para formalizar este convenio marco y a tales efectos

MANIFIESTAN

Primero. Que SEO/BirdLife es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1954 y registrada con el nº 3.943 en el Registro Nacional de Asociaciones, y declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros, cuyos fines, de acuerdo con sus Estatutos, son, entre otros, el estudio y la conservación de las aves silvestres y sus hábitats.

Segundo. Que SEO/BirdLife cuenta con más de 20 años de implantación en el Delta del Ebro, a través de su Oficina Técnica con sede en la Reserva Ornitológica de Riet Vell, una de las 11 Reservas que SEO/BirdLife gestiona en

el Estado Español. Riet Vell es un ejemplo pionero de agricultura ecológica del arroz de forma compatible con la recuperación de humedales, ya que buena parte del espacio está destinado a otros usos, como la restauración de un humedal natural (la laguna) y a la conservación y divulgación de los ecosistemas acuáticos. La Reserva, además de ser una estación de investigación y conservación, ofrece programas de educación ambiental, voluntariado y fomenta el ecoturismo desde sus inicios.

Tercero. Que VIATGES NÉMON es una agencia de viajes receptiva situada en el Delta del Ebro y que realiza actividades guiadas en la naturaleza para escolares, adultos y familias, cuyos fines, de acuerdo con sus valores, son, entre otros, dar a conocer el Delta del Ebro desde los aspectos de su historia geológica y humana, sus actividades tradicionales, el cultivo del arroz y el avistamiento de aves.

Cuarto. Que VIATGES NÉMON desde septiembre de 2023 consta en la lista de empresas pertenecientes a la asociación de empresas de ecoturismo del Delta del Ebro e inscrita en la Carta Europea del Turismo Sostenible por el Parque Natural del Delta del Ebro desde 2024 como agencia de viajes que ofrece actividades en el entorno natural desde la perspectiva del ecoturismo.

Quinto. Que VIATGES NÉMON realiza de manera semanal visitas guiadas a pequeños grupos en la Reserva Ornitológica de Riet Vell, donde los guías dan a conocer la simbiosis e importancia entre su explotación ecológica del arroz y los beneficios ecológicos sobre la parte natural del humedal de la Reserva. A continuación, se detalla en qué consiste la actividad guiada:

- <https://viatgesnemon.com/es/atardeceres-rodeados-de-flamencos-en-el-delta-del-ebro/>

Sexto. Que VIATGES NÉMON entre todos sus compromisos con la Carta Europea de Turismo Sostenible y con el fin de poder revertir sus ingresos en la mejora ambiental de la Reserva Natural de SEO BirdLife Delta del Ebro, destinará 1€ por cada visitante mayor de 4 años a la conservación, estudio, mejora y mantenimiento de la laguna y observatorio de Riet Vell gestionada por SEO/BirdLife en el Delta del Ebro.

A continuación, se detalla la información que aparece en el enlace de nuestra actividad guiada:

- https://viatgesnemon.com/es/nemon_experience/atardecer-fotografico-entre-flamencos/

Fotos Autor: (IG) @etiennefly

Quinto. Que por lo tanto existe una coincidencia de intereses entre SEO/BirdLife y VIATGES NÉMON, además de una voluntad de cooperación mutua, que puede formalizarse en forma de un Convenio Marco de Colaboración, sin que exista ningún impedimento al mismo por parte de sus respectivos Estatutos o normas internas, ni se contradiga el carácter independiente y soberano de cada entidad.

Por todo lo expuesto, SEO/BirdLife y VIATGES NÉMON

ACUERDAN

Profundizar en las relaciones sociales, técnicas y económicas de ambas instituciones con la finalidad de definir libre y voluntariamente un marco que regule la relación entre ambas, para lo cual formalizan el presente Convenio Marco con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. Finalidad del convenio marco

El presente convenio tiene por objeto enmarcar y coordinar las relaciones de ambas instituciones y definir un marco de colaboración que facilite la cooperación entre ambas entidades.

El fin último del convenio es contribuir a la mejora del conocimiento, conservación y protección de las aves silvestres y los hábitats naturales de la Reserva Ornitológica de Riet Vell y, en consecuencia, de la biodiversidad y el medio ambiente.

La colaboración entre ambas partes ira dirigida a:

- a) Recibir una donación anual por parte de VIATGES NÉMON de 1€ por cada mayor de 4 años que en el transcurso del último año haya realizado la actividad ATARDECER FOTOGRÁFICO ENTRE FLAMENCOS.

- b) Estas reservas deberán haberse realizado a través de la web oficial de VIATGES NÉMON.
https://viatgesnemon.com/es/nemon_experience/atardecer-fotografico-entre-flamencos/
- c) Una vez finalizado el contrato y durante los primeros 30 días del mes siguiente de 2025 se procederá al contaje del total de reservas de esta actividad y se procederá a la transferencia económica en € a la cuenta bancaria que SEO BirdLife indique.
- d) SEOBirdLife notificará a VIATGES NEMON en que proyecto ambiental o tarea de mantenimiento y mejora ha sido invertida la donación anual de VIATGES NEMON.

SEGUNDA. Casos excluyentes para el contaje

- a) Las reservas recibidas por otros canales comisionistas (OTAs) como GetYourGuide, Civitatis, Viator-Trip Advisor quedaran exentas del contaje total del año.
- b) Los grupos de escolares o adultos que realicen la visitas a SEOBirdLife y sean o no clientes directos de VIATGES NEMON al tratarse de grupos a través de agencias de viajes intermediarias quedaran exentos del contaje total del año.
- c) Los grupos de adultos o escolares que, aunque hayan reservado a través de VIATGES NÉMON realicen actividades en SEOBirdLife dirigidas y ejecutadas por los educadores ambientales de la propia SEOBirdLife Delta del Ebro quedaran exentos del contaje total del año.

TERCERA. Modificación del convenio

Este Convenio de Colaboración solo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito, firmado por ambas partes.

QUARTA. Vigencia y resolución del Convenio

El presente Convenio será vigente desde el momento de su firma y tiene una duración de un año, sin perjuicio de su extinción por denuncia unilateral, con

notificación escrita a la otra parte con un mínimo de 1 mes de antelación, o por mutuo acuerdo.

Vencida la fecha de dicho convenio de colaboración se revisará por si hay que reflejar cambios y se podrá renovar año a año pudiendo introducir cambios y mejoras mediante prorrogas hasta que una de las dos partes decida dar por extinguido el convenio.

Y en prueba de conformidad, los reunidos, después de leído lo anterior, firman el presente Convenio Marco por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Por SEO/BirdLife



Jose María Sanchez

Director de Fortalecimiento Interno

Por VIATGES NÉMON

David Mauri Hierro

Representante Legal